

UMNG-VICADM-CADCON

Señor:

**JAIME CARLOS ORTEGA**

Representante Legal

PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA

**REFERENCIA: Invitación No. 05 de 2014.**

Respetados señores:

En relación a su solicitud de fijación de una nueva fecha para llevar a cabo la "visita obligatoria de inspección técnica" para la Invitación No. 05 del 2014, nos permitimos aclarar los siguientes:

1. El pliego de condiciones de la invitación No. 05 de 2014, fue publicada el día 26 de marzo de 2014 para conocimiento de los proponentes, en la página Web de la Universidad.
2. En el numeral 1.7 (cronograma de la Invitación), se indica que la visita técnica se realizaría el día 31 de marzo del 2014 en horario de 9:30 a.m., en la Sede Campus Nueva Granada en Cajicá, ubicado en el kilómetro 2.2 Vía Cajicá-Zipacquirá.
3. En el numeral 1.9 (visita técnica), se especifica claramente que: "En la fecha señalada en el cronograma, los interesados en participar en la invitación, asistirán a una visita técnica, al lugar (sede) donde se prestará el servicio. La visita tiene como fin el que los posibles proponentes obtengan una apreciación directa y puedan considerar en la oferta el lugar en donde se instalará, realizando todas las adecuaciones que se necesiten para dejar en funcionamiento el equipo.

El sitio de reunión será en el restaurante de la sede Campus Nueva Granada - Cajicá, en el antiguo edificio de la Facultad de Ciencia Básicas, ubicada en el kilómetro 2,2 vía Cajicá-Zipacquirá. La visita será guiada por el funcionario que designe la Universidad Militar Nueva Granada, con el acompañamiento del Jefe de la Dirección de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas Aplicadas, la Oficina de Control Interno de Gestión y un representante de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía.

El representante de la empresa que asista a la visita, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Delegado del área técnica y/o analítica que cumpla sus funciones en instalación, adecuación y mantenimiento de equipos de cromatografía en la empresa, para que se verifique y analice los espacios donde se ejecutará la prestación del servicio, quien debe exhibir, presentar y entregar carta de autorización original del representante legal de la firma correspondiente, cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional original, con fotocopia de la misma, acompañada del certificado de existencia y representación legal.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, es válida la visita en el sitio, de al menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Se aceptarán autorizaciones que sean enviadas al correo electrónico: [proveedor@unimilitar.edu.co](mailto:proveedor@unimilitar.edu.co) hasta antes de las 08:00 horas del día de la visita.

No se permitirá iniciar el recorrido a personas que no estén debidamente acreditados o autorizadas para la visita.

El Proponente que NO ASISTA a la visita el día y hora señalados en el presente Pliego de Condiciones NO PODRÁ continuar en el proceso de selección, por lo cual debe prever la llegada al sitio antes de la hora fijada en el presente Pliego de Condiciones.

La finalidad de la visita es inspeccionar detenidamente el áreas dónde se ejecutará el objeto de invitación, así el proponente conocerá el acceso al lugar, las reales condiciones económicas para la oferta local de mano de obra especializada y no especializada, la disponibilidad de apoyo de las entidades estatales de seguridad y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato. Esta visita le permitirá al proponente la planeación para la ejecución de cada ítem contemplado en el presupuesto, considerando que no se pueden interrumpir las condiciones de ejecución del contrato y demás actividades simultáneas que se requieran; además podrá conocer, planear y proyectar la instalación o utilización de los bienes requeridos para ejecutar el objeto de la posible contratación.

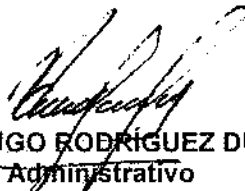
Recuerde que la participación del proponente a esta visita es obligatoria, y por lo tanto, requisito habilitante y/o de admisión al proceso de selección".

4. El día Viernes 28 de marzo, se publicó en la página Web de la Universidad, la información completa en lo referente a la VISITA TÉCNICA para la invitación objeto de la presente solicitud, donde se repite la información contenida en el pliego de condiciones y se indica al público en general la fecha, hora y lugar de la visita informando que el representante de la empresa que asista a la visita, deberá llegar al sitio de reunión por sus propios medios.

De acuerdo a lo anterior, no es procedente su solicitud en el sentido de programar una nueva visita técnica, pues esta se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas en el pliego de condiciones, que eran obligatorias para todos los que manifestaron interés en participar en la invitación. Como consecuencia, es absolutamente contrario a la Ley y a los Reglamentos que regulan la contratación en la Universidad Militar Nueva Granada, desconocer el principio de igualdad que sería el efecto de acceder a su solicitud, puesto que sería una excepción al pliego.

El cumplimiento de los requisitos de los posibles proponentes es de reserva hasta tanto se publiquen los resultados de la evaluación de la presente invitación, de acuerdo al numeral 3.1 del pliego de condiciones.

Cordialmente,

  
**Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN**  
Vicerrector Administrativo

Elaboró: *Ella Cecilia Suárez Suárez, Técnico Administrativo, Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía.*  
Revisó: *Doctora July Alejandra Arbelaez Maldonado, Abogada Sección de Contratos Mayor y Menor cuantía.*  
Vo.Bo. *Coronel (Rva) Crisanto Quintero Ariza, Jefe División de Contratación y Adquisiciones.*